



Colegio de Traductores
Públicos e Intérpretes
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
COLEGIO REGIONAL MORÓN

N.º 20

Octubre 2024

Gacetilla informativa



Comunicación sin fronteras.

GACETILLA INFORMATIVA

N.º 20

Consejo directivo

Presidenta	T. P. Nancy Del Tino
Vicepresidenta	T. P. Myriam Tiralongo
Secretaria	T. P. Vanina Maierú
Tesorera	T. P. Gisela Peruzzi
Vocal titular	T. P. Graciela Cademartori
Vocal titular	T. P. Erica Alves Da Costa
Vocal suplente	T. P. María Alejandra Penello

Tribunal de disciplina

Presidente	T. P. Federico Guerra
Vicepresidenta 1ª	T. P. Margarita Stecher
Vicepresidenta 2ª	T. P. María Dolores Salgado Loureda
Secretaria	T. P. Silvana Trotta
Miembro suplente	T. P. Karina Colangelo
Miembro suplente	T. P. Darío Acciardi
Miembro suplente	T. P. María Sol de Brito

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL MORÓN

Almte. Brown 623 – 1er. piso "C" - Morón
Tel.: +54 9 11 5939-2896

www.traductoresmoron.org.ar
www.traductorespba.org
[instagram.com/colegiotraductoresmoron](https://www.instagram.com/colegiotraductoresmoron)
[facebook.com/colegiotraductoresmoron](https://www.facebook.com/colegiotraductoresmoron)
[linkedin.com/CTPIPBA Regional Morón](https://www.linkedin.com/CTPIPBA Regional Morón)
info.moron@traductorespba.org

GACETILLA CTPIPBA Regional Morón

EDICIÓN: CTPIPBA Regional Morón
DIAGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y DISEÑO: T.P. Myriam Tiralongo
IDEA: T.P. Graciela Cademartori

CONTENIDO

6	TRADUCTORES EMÉRITOS
8	ENTREVISTA
12	¿LOS TRADUCTORES E INTÉRPRETES NOS TENEMOS QUE PREOCUPAR POR LA NUEVA TECNOLOGÍA?
15	¿LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) SUPONDRÁ EL FIN DE LOS TRADUCTORES?
17	LA IA ESTÁ GENERANDO DESASTRES EN LA TRADUCCIÓN EN EL STREAMING
20	ESCRIBA CLARO, SEÑOR JUEZ
23	CHARLA: COMUNICACIÓN CLARA EN LAS SENTENCIAS
24	¿SABÍAS?
26	CELEBRAR Y PROTEGER EL ARTE DE LA TRADUCCIÓN
28	FESTEJO



Traductores eméritos

T. P. Vanina Maierú

Queridos colegas:

Una vez más celebramos el día de la traducción. Y justamente decidimos hacer un homenaje a tres colegas eméritas, tres mujeres extraordinarias, tres profesionales cuya dedicación y esfuerzo dejaron una huella imborrable en nuestra comunidad: **Ana María Paonessa, María Dolores "Loly" Salgado Loureda y Margarita Stecher.**

Hoy, reconocemos no solo sus logros individuales, sino el legado colectivo que nos han dejado, un legado que continuará siendo la piedra angular de nuestra profesión en la provincia de Buenos Aires.

Estas tres traductoras no fueron solo pioneras en el ejercicio de una profesión a menudo silenciosa, pero vital, sino también visionarias. Ana María, "Loly" y Margarita vieron la necesidad de dar un paso más allá de sus labores diarias, trabajando incansablemente para elevar el reconocimiento y la jerarquización de los traductores públicos e intérpretes.



Ana María. Desde la creación del Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de la Zona Oeste en 1994, demostró que las barreras no existen cuando uno tiene una visión clara y la determinación de trabajar por ella. Junto a sus colegas, plantó la semilla de lo que más tarde sería el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires.

"Loly". Es su pasión por el lenguaje y su profundo compromiso con la profesión lo que inspira a todos los que tenemos la fortuna de trabajar a su lado.

Margarita. Contribuyó a cimentar un sistema que sigue dando frutos hasta el día de hoy.

Hoy, cuando miramos nuestro Colegio y todo lo que ha logrado, vemos el reflejo de la visión y el trabajo incansable de estas mujeres. No solo construyeron una institución, sino que nos legaron una comunidad de traductores y traductoras unidos por la pasión, el compromiso y el deseo de servir a la sociedad.

Cada vez que un traductor recibe su matrícula, cada curso impartido, cada encuentro entre colegas, es un tributo a ellas.

En este homenaje, nuestras palabras quizás nunca sean suficientes para expresar toda la gratitud que sentimos.

En nombre de todos los que hoy somos parte de este Colegio, gracias. Gracias por su visión, su lucha, y por ser las arquitectas de este espacio que seguirá protegiendo y promoviendo nuestra amada profesión.

Deseamos que esta historia inspire a futuras generaciones de traductores para seguir haciendo GRANDE nuestro colegio.



Entrevista A LOS TRADUCTORES QUE TRABAJARON EN LOS CÍRCULOS QUE DIERON INICIO AL COLEGIO

Entrevista realizada con motivo de los 10 años de la creación del colegio provincial.

El CTPIPBA se creó en virtud de los cuatro círculos de profesionales organizados en la provincia de Buenos Aires que fueron el Círculo de Traductores del Sur, Círculo de Traductores de Zona Norte, Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de Zona Oeste y Círculo de Traductores Públicos de La Plata.

T. P. Ana María Paonessa, traductora de idioma inglés e italiano, profesora de Universidad de Morón, Universidad del Museo Social y Universidad Caece, Presidenta del Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de la Zona Oeste, Presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores de Ciudad de Buenos Aires.

1) ¿Fue parte de los círculos de traductores que conformaron el Colegio?

Sí, fui la fundadora y presidenta del Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de la Zona Oeste. Las traductoras públicas Leticia Scavino y Marisa Basallo me acompañaron en aquella iniciativa. El Círculo estuvo activo desde el año 1994 hasta el momento de la sanción de la ley que creó el Colegio.

2) ¿Cuánto tiempo trabajó en la redacción de la Ley?

Fue un esfuerzo compartido con los otros Círculos de Traductores Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Trabajamos durante 13 años hasta que finalmente la legislatura provincial sancionó la ley 14185 de creación del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires en el año 2011.



3) ¿Recuerda algún episodio muy trascendente o anécdota del proceso?

Lo anecdótico fueron las innumerables veces que los miembros de los Círculos de Traductores tuvimos que viajar a La Plata para entrevistarnos con distintos legisladores y plantearles la necesidad de una ley que crease el Colegio en la provincia de Buenos Aires con Colegios Regionales. No fue una tarea fácil. En aquel entonces, ya existían los Colegios en distintas provincias, pero no en la de Buenos Aires, a pesar de su importancia geográfica, social y económica.

4) ¿Considera que se lograron avances en estos 10 años de trabajo del colegio? Si es así ¿Cuáles le parecen relevantes?

Se lograron muchísimos avances en los 10 años de trabajo transcurridos desde la promulgación de la ley. Creo que el más relevante es que las autoridades judiciales y administrativas de la provincia hayan reconocido al traductor público como profesional imprescindible para traducir documentación con valor jurídico y para actuar como peritos en juicios. Al mismo tiempo, es muy importante que los registros civiles y otros organismos oficiales también exijan que los documentos que se les presentan o los que emiten estén traducidos por traductores públicos matriculados en esa jurisdicción.

5) ¿Qué cambios considera necesarios en la profesión?

Que los propios traductores tomen conciencia de la importancia de su profesión y que la honren mediante un ejercicio profesional ético y responsable. El traductor público, como cualquier otro profesional que se precie de tal, debe recordar que presta un servicio a la comunidad en la que desarrolla su actividad.

6) Según su visión, ¿cuál sería el próximo paso para mejorar y/o enaltecer la profesión?

En primer lugar, que los traductores públicos graduados se matriculen en los Colegios profesionales que les correspondan, ya que son los Colegios los que van a respaldarlos en su práctica profesional. En segundo lugar, que continúen con su perfeccionamiento profesional por medio de cursos de actualización. Y, en tercer lugar, pero no menos importante, que colaboren con sus respectivos Colegios en todo lo que esté a su alcance, ya que son los mismos traductores quienes hacen a la profesión y al Colegio que los nuclea.

7) ¿Qué otros beneficios considera que se les puede ofrecer a los traductores?

El principal beneficio que tienen los traductores es estar matriculados y tener la posibilidad de hacer cursos de perfeccionamiento y recibir asesoramiento profesional de su Colegio. También me parece importante que el Colegio tenga una biblioteca especializada, aunque actualmente las búsquedas terminológicas se hagan a través de la Internet.

8) El Colegio hoy, ¿es lo que alguna vez soñó?

Sin duda. El Colegio de la provincia de Buenos Aires es una entidad joven que ha dado pasos muy importantes en sus primeros 10 años de actividad. Mi sueño es ver una mayor participación de los traductores en las actividades que cumple el Colegio. Los traductores públicos no deberían preguntarse: ¿qué puede hacer el Colegio por mí? sino ¿qué puedo hacer yo por el Colegio?

T. P. María Dolores Salgado Loureda, profesora y traductora de idioma inglés y portugués, docente en Universidad de Morón, docente examinadora en concursos de traducción, Presidenta del Tribunal de Disciplina del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires - Regional Morón (2012-2016).

1) ¿Fue parte de los círculos de traductores que conformaron el Colegio?

Sí, fui vicepresidente y presidente del Círculo de Traductores Públicos e Intérpretes de la Zona Oeste. Fuimos los primeros; luego se unieron los Círculos de Zona Norte, La Plata y Bahía Blanca. La primera presidente fue la T. P. Ana María Paonessa.

2) ¿Cuánto tiempo trabajó en la redacción de la Ley?

Desde que se decidió modificar la ley 12048. Trabajamos Ana M. Paonessa y yo, con el asesoramiento del Dr. Ennis, abogado, traductor y director de la carrera de Traductor Público en la Universidad de Morón.

3) ¿Recuerda algún episodio muy trascendente o anécdota del proceso?

El episodio relevante fue que se pudo frenar la aprobación sobre tablas de la primitiva ley y se sugirieron cambios que se cristalizaron en la actual.



4) ¿Considera que se lograron avances en estos 10 años de trabajo del colegio? Si es así ¿Cuáles le parecen relevantes?

Sí. En la última respuesta me refiero al Colegio y no al Círculo, aunque los Círculos trabajaron mucho para lograr la nueva ley.

Para mí el Colegio ha logrado mucho con la constante preocupación por el perfeccionamiento profesional con los variados cursos que ofrece y la buena planificación para simplificar las legalizaciones en esta época de pandemia.

Yo observo mucha satisfacción por parte de los clientes con los instructivos para hacerlas y por la eficiencia muchos prefieren legalizar en Morón.

Todos pusimos nuestra experiencia y nuestro granito de arena en pos del avance del Colegio.

Además, conseguir la nueva ley que actualmente nos rige fue un gran logro.

5) ¿Qué cambios considera necesarios en la profesión?

Reforzar la parte de interpretación tanto consecutiva como simultánea.



6) Según su visión, ¿cuál sería el próximo paso para mejorar y/o enaltecer la profesión?

Seguir en el mismo camino con los cursos de perfeccionamiento para los profesionales de la traducción.

7) ¿Qué otros beneficios considera que se les puede ofrecer a los traductores?

Eso creo que ameritaría un debate (o cambio de opiniones) entre todos los miembros, tanto del Consejo Directivo como del Tribunal de Disciplina.

8) El Colegio hoy, ¿es lo que alguna vez soñó?

Sí, es un logro por el que tanto luchamos a través de los distintos Círculos.

Los traductores e intérpretes nos tenemos que preocupar por la nueva tecnología o simplemente mejora nuestro trabajo

T. P. Graciela Cademartori

El avance a pasos agigantados de la tecnología y en especial de la inteligencia artificial aplicada a la traducción e interpretación me despertó la curiosidad innata que nos caracteriza a todas y todos los profesionales de la traducción y es así como me encontré con algunas de estas cuestiones.

La IA hace más que automatizar las tareas que alguna vez eran exclusivas de los seres humanos, le brinda poder a los profesionales de la lingüística, resalta la calidad de nuestro trabajo, otorga dinamismo a nuestras entregas y fomenta la colaboración entre colegas.

Una prominente aplicación de IA está asistiendo a los intérpretes simultáneos que trabajan en escenarios estresantes y demandantes como conferencias internacionales, tribunales, entrevistas televisivas o debates presidenciales.

Las características distintivas de la interpretación simultánea incluyen la traducción casi simultánea al discurso original y su inmediata producción sin interrupciones y que no permite revisión. Ambos aspectos hacen que las restricciones del proceso la conviertan en

una tarea desafiante en cuanto a lo cognitivo. Para estos trabajos se contaba con colegas que, transcurridos 20 o 30 minutos reemplazaban a quien estaba interpretando y que en su período de “descanso” asistía a su colega con la terminología que había despertado alguna inquietud durante su lapso de trabajo.

Hoy, contamos con herramientas de asistencia en interpretación con una función similar a la del compañero de cabina que analiza el discurso original en tiempo real e identifica los segmentos que incluyen algún desafío para el intérprete y sugieren una interpretación.

También existe otra herramienta que convierte a texto escrito uno oral y facilita la toma de notas en una interpretación consecutiva.

Estas herramientas ya han sido introducidas al igual que aquellas de traducción asistida, pero siguen pendientes de respuesta algunas preguntas: ¿El compañero artificial de cabina mejora de manera genuina la calidad de la interpretación, en especial la precisión? O ¿Le agrega a las tareas entre las que el intérprete debe hacer malabares una potencial carga a riesgo de resultar contraproducente?, ¿qué ocurre con el humor, la emoción, el tono en las traducciones automáticas? y tantas otras dudas más que nos surgen.

Además, contamos con aplicaciones para el público en general que, en principio despertaron la furia de los traductores, aunque tenemos que concientizarnos de que la época en que los traductores humanos y la traducción automática eran entidades aisladas desaparecieron. Esos modelos han sido mejorados y si bien carecen de reconocimiento de humor, emoción, tono, no se ajustan al contexto social, es decir, no pueden leer el ambiente, el escenario, o la audiencia y hablarle lindo y pausado, no pueden evaluar el contexto de quién le está hablando a quién; manejan números, nombres y datos terminológicos casi como los traductores humanos o mejor que ellos.

Hasta el momento, no pueden adaptarse de manera automática al acento, al dialecto y estilo del orador o del texto y otro punto fundamental es la cuestión éti-

ca; el traductor y el intérprete se ciñen a un código de ética que gobierna sus decisiones y se les puede pedir explicaciones sobre sus producciones. Pero, ¿quién responde por los posibles errores de la IA?



Seguramente en las estructuras gubernamentales, sobre todo en aquellos sectores que deben cumplir con requerimientos de acceso al idioma, a la salud, la educación y los servicios públicos, la implementación de IA será más lenta a propósito de los riesgos en la responsabilidad y el potencial de serios daños si se la aplica sin resguardos, no obstante, está entre nosotros y llegó para quedarse.

Los profesionales de la traducción tenemos que alertar a la sociedad sobre la vulnerabilidad a la que está expuesta cuando disponemos de manera indiscriminada de los servicios de la IA, porque no nos olvidemos que la aplican nuestros clientes para traducir,

consumir materiales traducidos, e incluso en detrimento de otras profesiones porque el ciudadano común la utiliza para diseñar un producto, tomar mediciones, realizar análisis profesionales, etc.

Todos conocemos, usamos y consumimos productos de la inteligencia artificial, me encontré con colegas detractores y con quienes la defienden a ultranza y me pregunto si hay un término medio, si podemos tomar una posición neutral y analizar el tema sin sesgos.

En mi búsqueda me topé con mucha información y me pareció muy interesante la postura que desarrolla la colega Andy Benzo en un artículo en las redes sociales en el que nos llama a reflexionar sobre aquello que leemos. Ella plantea que somos muy cuidadosos y escudriñamos las etiquetas de los alimentos que ingerimos, pero ¿nos preguntamos si los textos que fueron originalmente escritos en idiomas extranjeros han sido traducidos por traductores automáticos o traductores humanos?, y en caso de que hayan sido traducidos por traductores automáticos, ¿han sido revisados por traductores humanos?

No todo está perdido, ya se están tomando algunas medidas. En principio, la ASM (la Asociación Estadounidense para Pruebas y Materiales) ha propuesto el uso de etiquetas para alertar a los lectores sobre qué tipo de textos están por consumir, es decir, estas etiquetas mues-

tran si el texto ha tenido revisión humana o no la ha tenido y finalmente, este año ha propuesto cambiar esta indicación por las etiquetas “traducción no verificada” y “traducción verificada por profesionales.”

Es urgente que comencemos a legislar al respecto en nuestro país.

En el mientras tanto, creo que los profesionales de la traducción tenemos la misión de informar sobre las ventajas y desventajas de la amplia aplicación de esta herramienta y sobre todo de los peligros del uso masivo sin los controles de los profesionales. Si nos ponemos a pensar en términos claves mal interpretados en un informe médico en el que el diagnóstico no sea preciso, en un contrato comercial donde no se traduce en contexto un término puntual, las consecuencias van desde pérdidas financieras hasta serios riesgos en la salud. A diferencia de lo que ocurre con una etiqueta de un producto alimenticio, los errores en ciertos documentos pueden no ser evidentes de manera inmediata, lo que los hace aún más peligrosos.

Difundamos nuestro potencial, los traductores profesionales no solo comprendemos los matices del idioma sino que, además, le agregamos el contexto cultural y el conocimiento sobre la temática a nuestro trabajo. Tendemos puentes culturales como me gusta decir.

¿La inteligencia artificial (IA) supondrá el fin de los traductores?

Fuente: elcastellano.org

A PARTIR DE SU POPULARIZACIÓN, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) HA TRANSFORMADO NUMEROSOS SECTORES, INCLUYENDO EL ÁMBITO DE LA TRADUCCIÓN. DEEPL, CHATGPT Y OTRAS HERRAMIENTAS, HAN CAMBIADO LA FORMA EN QUE SE MANEJAN LAS TRADUCCIONES, OFRECIENDO RESULTADOS RÁPIDOS Y CONFIABLES. PERO ESTO LLEVA A LA PREGUNTA: ¿LA IA SUPONDRÁ EL FIN DE LOS TRADUCTORES HUMANOS?

El panorama actual de la IA y la traducción

La incorporación de la IA en el ámbito de la traducción ha generado un debate interesante sobre el futuro de los traductores humanos. Los traductores basados en esta tecnología tienen la ventaja de generar traducciones tanto rápidas como convincentes, lo que lleva a cuestionar si los traductores profesionales tienen sus días contados.



Sin embargo, expertos y estudiantes del campo de la traducción e interpretación sostienen que la IA no reemplazará a los traductores, sino que se convertirá en una herramienta que complementará su trabajo.

Para Antonio Moreno-Sandoval, de la Universidad Autónoma de Madrid, más allá de su nombre, la inteligencia artificial, no es verdaderamente inteligente. Si bien las máquinas tienen la capacidad de traducir textos rápidamente, las traducciones generadas deben ser revisadas y corregidas por un traductor humano, para evitar errores y malentendidos, aunque lo mejor es contratarlos como los servicios de traducción (...) para obtener un trabajo 100% confiable.

Por su parte, María Rosario Martín, de la Universidad de Salamanca, los traductores deben aprovechar las herramientas de IA para facilitar su trabajo, pero siempre manteniendo un control humano sobre el proceso para asegurar la calidad y precisión de las traducciones.

Limitaciones de la IA en la Traducción

Uno de los principales riesgos de confiar exclusivamente en la IA es la falta de revisión humana. Las máquinas pueden cometer errores gramaticales y no tienen la capacidad de comprender y adaptar las particularidades culturales o la sensibilidad social de los textos. Esto puede llevar a malentendidos graves, especialmente en contextos críticos.

Por otro lado, se habla del concepto de “alucinación” en la IA, que hace referencia a la tendencia de las máquinas a generar contenido que suena plausible pero que puede estar lleno de errores. Por esta razón, es esencial que los traductores humanos, (...), supervisen las traducciones generadas por IA para detectar y corregir estos errores antes de su uso final.

Pasado y futuro de la traducción automática

La traducción automática tiene sus raíces en la Guerra Fría, cuando se desarrollaron las primeras aplicaciones para traducir del ruso al inglés. Desde entonces, la tecnología ha avanzado considerablemente, utilizando algoritmos y bases de datos masivas para mejorar la precisión de las traducciones. Pero, la calidad puede variar según el idioma y la disponibilidad de datos.

A medida que la tecnología continúa avanzando, algunos expertos predicen que las traducciones generadas por IA serán cada vez más indistinguibles de las realizadas por humanos. Otros, sin embargo, insisten en la importancia del factor humano para garantizar la precisión y la autenticidad de las traducciones. Los estudiantes de traducción, están tranquilos respecto a su futuro laboral, pues confían en que siempre habrá una necesidad de revisión y ajuste humano en el proceso de traducción.

LA IA ESTÁ GENERANDO DESASTRES EN LA TRADUCCIÓN EN EL STREAMING

Fuente: elcastellano.org

La inteligencia artificial (IA) está actualmente por todas partes. Desde chatbots con propósitos diversos hasta imágenes y videos generados a partir de texto, la IA promete revolucionar la forma en que se producen y consumen contenidos, y el mundo del *streaming* no es la excepción. Desde hace un tiempo, las plataformas han estado incursionando en traducciones realizadas con IA, pero, lamentablemente, los resultados no han sido del todo positivos.

El doblaje es un componente crucial en la distribución de cine y series en mercados donde no se habla inglés. Con la globalización del contenido facilitada por las plataformas de *streaming*, el público ha comenzado a demandar acceso a producciones en una variedad de idiomas. Series como *El juego del calamar*, grabada en coreano y que se ha convertido en la serie más vista en la historia de Netflix, ejemplifican esta tendencia.

Sin embargo, doblar contenido a múltiples idiomas puede ser económicamente inviable, especialmente para lenguas minoritarias. Aquí es donde entra en juego la IA, ofreciendo una solución más económica y rápida para la traducción y el doblaje a través de empresas como Papercup, Deepdub, Resemble AI y ElevenLabs.

No obstante, esta tecnología aún está lejos de ser perfecta y, en muchos casos, ha causado más problemas de los que ha resuelto. Los errores de traducción generados por IA pueden variar desde simples malentendidos hasta desastres completos que distorsionan el contenido original, afectando la calidad de los subtítulos y doblajes.





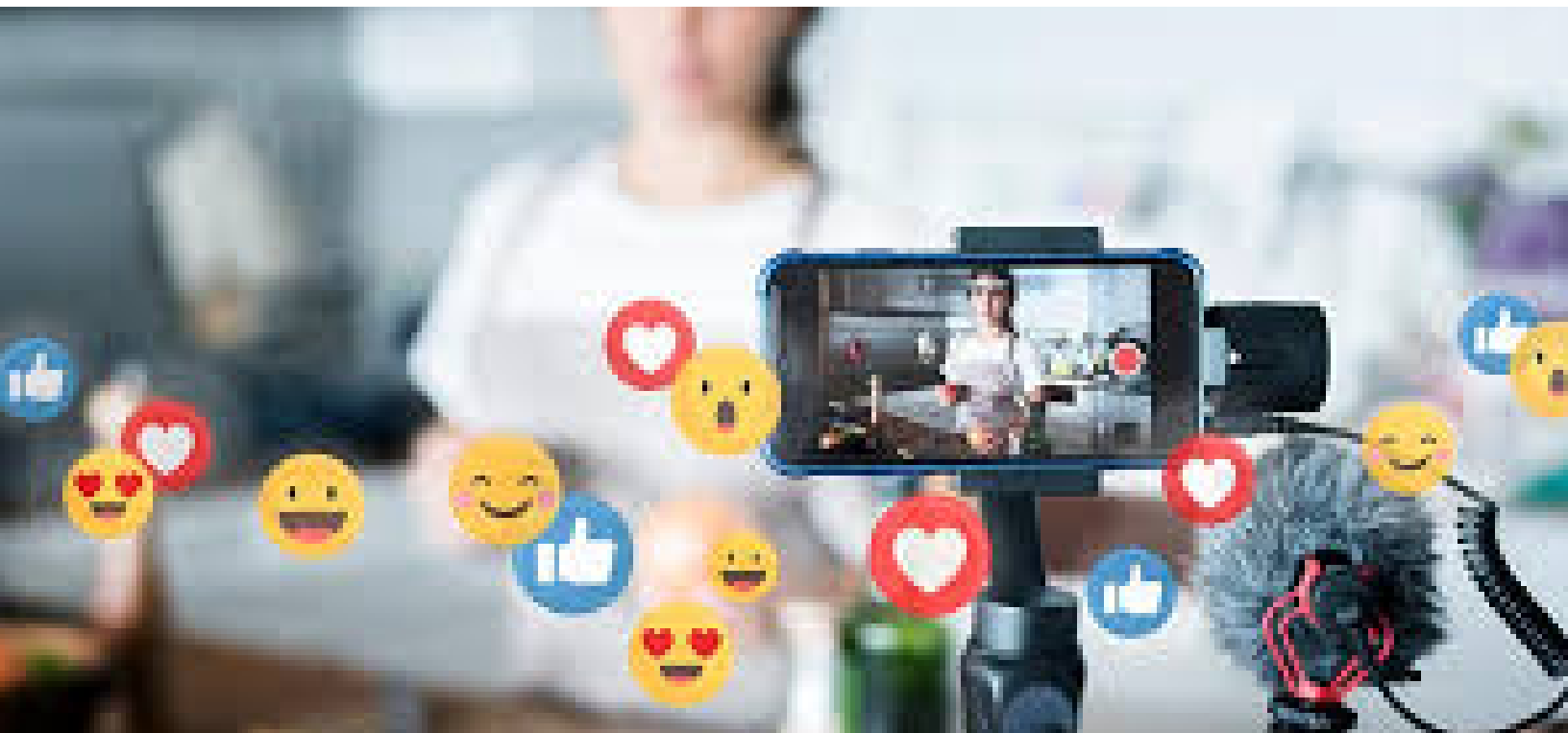
Personajes de Jujutsu Kaisen, exhibido por la plataforma de "anime" Crunchy Roll

Recientemente, en redes sociales han circulado críticas hacia los doblajes y subtítulos en español de IA en dramas coreanos de Amazon Prime Video, como *Mi hombre es un Cupido*, *Fiel al amor* y *El latido de mi corazón*. Las quejas de los espectadores incluyen acentos neutros y entonaciones desganaadas, textos con errores y una evidente falta de sincronización entre el sonido y la imagen del contenido. Algunos incluso consideran esto como "un insulto al consumidor".

Crunchyroll es otra plataforma que ha implementado traducciones mediante IA. A principios de este año, el presidente de la compañía, Rahul Purini, confirmó estas intenciones y explicó el razonamiento detrás de esta decisión. Básicamente, afirmó que el uso de IA ayudaría a traducir subtítulos del japonés a otros idiomas de manera mucho más rápida, permitiendo fechas de lanzamiento más tempranas para animes populares. Además, se utilizarían tecnologías de IA generativa para ayudar a los usuarios a elegir títulos para ver y a navegar por la plataforma, mejorando así la experiencia del usuario.

La tecnología de IA todavía está en fase de pruebas para Crunchyroll, pero ya ha lidiado desafortunadamente con algunos subtítulos mal traducidos o confusos. Los subtítulos de *The Yuzuki Family's Four Sons*, lanzado en octubre de 2023, fueron traducidos incorrectamente, lo que obligó a la plataforma de streaming a retirar el episodio y corregir el error con nuevos subtítulos. También aparecieron algunas inexactitudes notables en los episodios de la temporada 2 de *Jujutsu Kaisen*.

Todos los errores fueron rápidamente corregidos, pero estos casos demuestran lo difícil y complejo que puede ser el trabajo de traducir a un idioma completamente diferente, además de confirmar que la IA aún tiene un largo camino por recorrer.



La traducción de subtítulos es un trabajo meticuloso que requiere una profunda comprensión tanto del idioma original como del idioma de destino. La IA puede ser útil para acelerar este proceso, pero a menudo no logra captar las diferencias culturales, las estructuras de oraciones complejas y otras sutilezas que demandan la intervención de un traductor humano.

Como hemos notado, esto puede resultar en errores en los subtítulos generados por IA, lo que frustra a los espectadores y pone en riesgo la reputación de las plataformas de *streaming* que dependen de la precisión lingüística para atraer y mantener a su audiencia global.

Los desafíos actuales resaltan la necesidad de una implementación cuidadosa de la IA. Es fundamental encontrar un equilibrio entre los beneficios económicos y tecnológicos, y el respeto por los derechos de los actores de doblaje, así como por la calidad del contenido ofrecido a los espectadores. A medida que la industria continúe explorando estas tecnologías, debe hacerlo con un enfoque crítico, asegurando que las innovaciones mejoren la experiencia del usuario sin comprometer los estándares de calidad y ética profesional.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ESCRIBA CLARO, SEÑOR JUEZ

Colaboración T. P. Graciela Cademartori

Fuente: <https://www.diariojudicial.com/>

Se aprobaron una serie de "pautas lingüísticas" para la redacción de providencias, comunicaciones, despachos, sentencias y resoluciones claras en el ámbito del Consejo de la Magistratura y de los tribunales de la Nación. Funcionarios y empleados recibieron capacitaciones.



El Plenario del Consejo de la Magistratura aprobó una serie de "pautas lingüísticas" para la redacción de providencias, comunicaciones, despachos, sentencias y resoluciones claras en el ámbito del órgano y de los tribunales de la Nación.

La Dirección General de Recursos Humanos, bajo supervisión y apoyo técnico de la Escuela Judicial, implementará actividades de capacitación para todos los empleados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

En la Resolución 204/2024 se explica que la claridad y facilidad de lectura de las providencias, resoluciones, notificaciones y publicaciones que dicta el Poder Judicial de la Nación son elementos esenciales para cumplir con el principio de publicidad de los actos de gobierno.

El documento tiene dos anexos: “Pautas lingüísticas para la redacción de providencias, comunicaciones y despachos claros” y las “Pautas lingüísticas para la redacción de sentencias y resoluciones claras”.

En los mismos se puntualizan pautas de redacción de párrafos y estructura de las oraciones, así como también utilización de los signos de puntuación y acentuación. Para ello se utilizan ejemplos extraídos de sentencias reales y textos jurídicos.

También se hace referencia al uso de las letras mayúsculas, dequeísmo, queísmo, concordancia, preposiciones, abreviaciones, escritura de números, referencias bibliográficas, notas y citas.



Se recomienda evitar "expresiones circunstanciales como ut supra, motu proprio o prima facie, cuyo uso no es incorrecto, pero que tienen equivalentes más claros en la lengua estándar que usamos todos los días", como así también "explicar el sentido de un término o expresión latina con una aclaración entre paréntesis o rayas" para despejar las dudas que tenga el lector.

Otro de los puntos importantes se vincula al uso del latín y se aconseja "no abusar" cuando "se desconoce el sentido de una locución o no están seguros del modo de escribirla". "La eficacia comunicativa de la sentencia puede ser afectada por empleos incorrectos que, además, no favorecen la claridad expositiva o la elegancia estilística del texto. En relación con esto, los latinismos deben ser utilizados si corresponden a términos jurídicos específicos, que no pueden ser reemplazados", señala el texto aprobado.

Se recomienda evitar "expresiones circunstanciales como *ut supra*, *motu proprio* o *prima facie*, cuyo uso no es incorrecto, pero que tienen equivalentes más claros en la lengua estándar que usamos todos los días", como así también "explicar el sentido de un término o expresión latina con una aclaración entre paréntesis o rayas" para despejar las dudas que tenga el lector.

“Los derechos constitucionales de acceder a una tutela judicial efectiva y a peticionar ante las autoridades no se satisfacen solamente con el reconocimiento de mecanismos procesales idóneos, sino que deben atender, además, al derecho de los justiciables y administrados a comprender las resoluciones en tanto factor constitutivo de la garantía del debido proceso”, expresa la Resolución.



**PAUTAS LINGÜÍSTICAS PARA
LA REDACCIÓN DE
PROVIDENCIAS,
COMUNICACIONES Y
DESPACHOS CLAROS
NIVEL I**



**PAUTAS LINGÜÍSTICAS PARA
LA REDACCIÓN DE
SENTENCIAS Y
RESOLUCIONES CLARAS
NIVEL II**

COMUNICACIÓN CLARA EN LAS SENTENCIAS

En el mes del Lenguaje claro queremos invitarlos a esta charla imperdible a cargo del **Dr. Guillermo D. González Zurro**.

23/10 a las 18:00

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.
Doctor en Derecho (UCA).
Profesor Titular de Derecho Procesal Civil y Comercial (UCA).
Profesor del Doctorado en Ciencias Jurídicas (UCA).
Profesor visitante de la Maestría en Magistratura, en la asignatura “Comunicación” (UCA).
Exinvestigador del Proyecto UBACyT en Nuevos Lenguajes Jurídicos (UBA).

Libros:

- Otra mirada a las decisiones de la Corte Suprema. Estudio metafórico desde la literatura, la corriente cognitiva y la imaginación. NYU. 2015.
- Honorarios del Abogado. Ed. El Derecho. 2005.
- Código Procesal Civil y Comercial Comentado (Coautor). Ed. EDUCA. 2003.

Artículos de doctrina:

- Lenguaje Claro: Notas para un entorno digital, Thomson Reuters La Ley AR/DOC/2527/2021
- De qué hablamos cuando hablamos de Lenguaje Claro. Rubinzal-Culzoni, 2020 (coautor).
- Sentencias en Lenguaje Claro. Thomson Reuters La Ley, 2018, AR/DOC/2608/2018
- Lectores para La Justicia como Proyecto de Investigación-Acción: aproximaciones filosóficas, Lecciones y Ensayos, n.º 96, 2016.
- Los hechos y el deber de resolver en el Código Civil y Comercial, Revista de Código Civil y Comercial, agosto de 2016, p. 83 (coautor).



[Inscríbete acá](#)

¿SABÍAS?

Fuente: <https://ensedeciencia.com/>

Por decreto de la RAE, a partir de hoy estas dos letras desaparecerán del abecedario español

El español es un idioma sumamente rico en expresiones, vocabulario y curiosidades, y al ser una lengua que se encuentra en constante evolución, es de esperarse que cada día surjan o se eliminen algunas palabras de nuestro vocabulario, o como lo demuestra este caso, letras del abecedario.

Por esta razón, es normal que se encuentre regulado por instituciones que buscan lograr que la lengua española siempre se mantenga pura y limpia, siendo la principal interesada en ello la Real Academia Española (RAE). Esta, a su vez, forma parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), en conjunto con otras 23 academias de la lengua que pertenecen a otros países donde también se habla español.

El objetivo de la RAE es que el español se regule por medio del uso de normativas que lleven a la unificación idiomática dentro de los territorios donde se habla español para que las normas comunes sean las mismas.

Estas son las letras que la RAE decretó que desaparecieran del alfabeto español

Tal y como te comentamos anteriormente, la RAE tiene la capacidad de agregar o eliminar elementos a la lengua española, y es justamente lo que hizo cuando retiró del abecedario dos letras: la *ch* y la *ll*. Muchos crecimos sabiendo que estas letras formaban parte del abecedario, pero la RAE se ha pronunciado, explicando los motivos por los que estas letras debieron ser eliminadas del abecedario español.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La [RAE](#) detalla que este par de “letras” han sido excluidas del abecedario debido a que el español es una lengua alfabética, en donde solo se consideran letras aquellos signos que son simples. En el caso de la ch y ll, no se consideran letras, sino más bien dígrafos; es decir, un conjunto de grafemas que representan un solo fonema.

Se trata de las dos combinaciones de letras que se eliminaron del abecedario, pero que se pueden seguir usando en el gráfico español y tampoco se alfabetizarán aparte, por lo que es posible seguir encontrando en los diccionarios las palabras escritas con estos dígrafos en los apartados de las letras “c” y “l”, respectivamente.

Dicho comunicado fue publicado en el apartado *Español al día* por parte de la Real Academia Española, por lo que se trata de una norma oficial, elaborada para que el idioma español se unifique para que sea más sencillo para todos los hispanohablantes entender y se coincida con la idea de elegancia y pureza que se tenía en mente cuando la RAE fue creada, en el año 1713.

Así que, ya lo sabes. Desde ahora, el alfabeto solo cuenta con 27 letras y ya no deben incluirse los dígrafos “ch” y “ll” ni considerarse letras, sino dígrafos.

Día Internacional de la Traducción 2024

Celebrar y proteger el arte de la traducción

La traducción, un arte que vale la pena proteger

Colaboración T. P. Myriam Tiralongo

Fuente: <https://es.fit-ift.org/>

Inspirándose en los derechos de autor, el tema del Día Internacional de la Traducción (DIT) de este año reconoce a las traducciones como obras creativas originales con valor propio, que merecen ser protegidas por los derechos de autor según el Convenio de Berna. Como autores de obra derivada, quienes se dedican a la traducción han luchado para proteger sus derechos morales y recibir créditos por esas obras, controlar cualquier cambio aplicado a sus traducciones y recibir una remuneración adecuada. Proteger estos simples elementos garantizará un futuro sostenible para profesionales de la traducción y el arte histórico de traducir.

Los asuntos relativos a los derechos de autor abarcan todas las áreas de la profesión, incluido el uso de traducciones en el sector cultural, la traducción literaria, la editorial y la jurídica. Con el desarrollo de la IA y la expansión del mundo digital, las implicaciones de los derechos de autor para profesionales de la traducción, la interpretación y la terminología aumentaron de manera exponencial. La atribución de traducciones en el mundo digital es cada vez más importante: además de reconocer la labor de quienes traducen, sirve para señalar la fuente del texto y, de ese modo, resaltar que el contenido es generado por una persona en vez de por la IA.

El DIT es una fecha señalada en el calendario de la FIT desde hace más 35 años y el Consejo de la FIT se encarga de crear un tema anual para cada celebración. Desde 2017, el 30 de septiembre se reconoce internacionalmente como el Día Internacional de la Traducción, un día que se celebra en toda la red mundial de la ONU. Reconoce la contribución de profesionales de la traducción, la interpretación y la terminología estableciendo vínculos entre naciones y promoviendo la paz y el desarrollo mundial. Además, resalta el importante papel político y cultural que cumple la traducción en el multilateralismo y el multilingüismo.

El tema del DIT 2024 nos invita a proteger la traducción como un arte así como los derechos de autor y otros derechos relacionados y nuestro propio sustento, de modo que aseguremos el futuro y la sostenibilidad de nuestra profesión. Por eso, celebremos nuestra creatividad, longevidad y unidad el 30 de septiembre para honrar el Día Internacional de la Traducción 2024.

¡Celebremos juntos la traducción como un arte que vale la pena proteger!

Día Internacional de la Traducción

En su 71.^a sesión, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la resolución A/RES/71/288, en la que se declaró el 30 de septiembre como el Día Internacional de la Traducción, un día que se celebra en toda la red internacional de la ONU. Este día celebra la contribución que hacen los profesionales de la traducción, interpretación y terminología al conectar diferentes naciones, y promover la paz y el desarrollo mundial, además del importante papel político y cultural de la traducción en el multilateralismo y el multilingüismo.

¡Festejamos nuestro día!

*Siempre es un placer compartir momentos
como este con ustedes.*

